



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00158036- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de suscripción de un “Acta acuerdo entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Club Atlético Belgrano”;

Que el mencionado instrumento tiene como objeto poner a disposición del club deportivo la cancha de hockey de piso sintético, de la Dirección de Deportes, para el desarrollo exclusivo de las prácticas, entrenamientos deportivos y partidos oficiales de sus escuadras de hockey femenino y masculino, como así también, los baños y vestuarios;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 98 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77710-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el “Acta acuerdo entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Club Atlético Belgrano”, que como archivo embebido se anexa a la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja

